CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:50

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE HUANCANÉ - DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13277

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huancané, conocida como la tierra de **"matacoras y walawalas", "cuna del sikuris"**, es una de las 13 provincias que conforman el departamento de Puno, fue creada por decreto supremo el 21 junio de 1825 como distrito y elevada a la categoría de provincia el 19 de setiembre de 1827, durante el gobierno del general José de la Mar, por lo que se celebra su centésimo nonagésimo séptimo (197) aniversario de creación política.

Que, Huancané es una indómita provincia del departamento de Puno, su capital es Huancané, cuenta con 8 distritos: Huancané, Pusi, Vilquechico, Taraco, Huatasani, Inchupalla, Rosaspata y Cojata. Limita por el norte con la provincia de San Antonio de Putina, por el este con el país de Bolivia, por el sur con las provincias de Moho, Puno y el lago Titicaca y por el oeste con las provincias de Azángaro y San Román.

Que, la provincia de Huancané posee una rica herencia cultural y natural. Entre sus joyas arquitectónicas se encuentra la iglesia de Santiago Apóstol, iglesia que alberga valiosas pinturas religiosas; la provincia de Huancané atesora diversos atractivos naturales como las hermosas playas de ecoturísticas de Chakawki, ubicadas en el centro poblado de San Pedro de Huarisani, el delta de coasia, el valle de Piata, las aguas de Juntuma y las islas del rosario que se extiende desde la península de Jonsani hasta la provincia de Moho.

Que, la provincia de Huancané rodeada por los majestuosos cerros de Pokopaka y Santa Barbara, celebra su aniversario con diversas actividades cívicas, sociales y culturales, como la "danza del guerrero de Chiriwanos", arte, textil y música sikuris.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia de Huancané, el Congreso de la República no puede ser ajeno a ésta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE HUANCANÉ "Capital del Sikuris" del departamento de Puno, al conmemorarse este 19 de setiembre del 2024, su centésimo noveno séptimo (197) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **ING. VALERIO TAPIA TAPIA,** alcalde de la **PROVINCIA DE HUANCANÉ** del departamento de Puno y por su intermedio a todos los alcaldes de sus distritos, cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, agricultores, productores y a la población en general que contribuyen activamente el progreso y desarrollo de esta hermosa provincia **"Tierra Chiriwana"**.

Lima, 17 de setiembre de 2024

Atentamente

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 15:40:23-0500

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p